



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

AMES

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020 por el que aprueban las bases de la convocatoria de premios “Vive la Navidad”, en las librerías de Ames.

BDNS (Identif.): 536084

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/536084>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar todas aquellas personas que realicen compras de libros en las librerías participantes durante el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2020 y el 5 de enero de 2021.

Las librerías participantes son las siguientes:

En Milladoiro (1): Papelería O Tinteiro

En Bertamiráns (3): Librería Lenda, Librería Máinomen, Librería Huargo Artis

Segundo. Finalidad:

El Ayuntamiento de Ames, convoca estos premios, con la finalidad de fomentar la lectura y promover el consumo en las librerías locales, colaborando con el sector del libro ante la difícil situación derivada de la Covid-19.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local 26 de noviembre de 2020 por el que aprueban las bases de la convocatoria de premios “Vive la Navidad”, en las librerías de Ames.

Cuarto. Importe:

La biblioteca de Ames sorteará ocho premios de 25€ por cada una de las librerías participantes para canjear en el mismo establecimiento hasta el 16 de enero de 2021.

Cada participante solo podrá recibir un único premio. En caso de que la misma persona resulte agraciada en el sorteo más de una vez no será válido y volverá a repetirse el sorteo para escoger una nueva persona premiada.

Quinto. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes:

Los plazos se iniciarán al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Por cada compra de libros, el establecimiento entregará una papeleta en la que la persona compradora anotará sus datos personales y de contacto (nombre, apellidos, DNI, email y teléfono) y lo depositará en una urna situada en la librería.

No podrá participar en el sorteo ni el personal de las bibliotecas ni el de los establecimientos participantes.

El 7 de enero se recogerán las urnas de cada una de las librerías participantes.

El 8 de enero se realizará el sorteo público en las bibliotecas de Milladoiro y Bertamiráns a las 12h.

Los días 8 y 9 de enero, desde el servicio de Bibliotecas, se pondrán en contacto con las personas ganadoras y se les entregará el vale por la cantidad premiada.

Las personas premiadas deberán canjear el vale por libros en el mismo establecimiento en el que depositaron las papeletas hasta el 16 de enero.

Ames

27/11/2020

José Miñones Conde